

BARCELONA. El Instituto.
MADRID. Librería de Monier.
PROVINCIA. Administración de correos.
ULTRAMAR. Mr. Agustín Mathias,
PARIS. Quai Malaquais 45.
LONDRES. Mess. Ackermann and Co.
96 Strand.

EL BIEN PÚBLICO

Diario del Instituto Industrial de Cataluña.

Por un mes en Barcelona. 10 reales.
Por trimestre para otros puntos
de la península franco de por-
tes. 54 id.
Por diligencias. 64 id.

Los comunicados y anuncios á precios
convencionales con ventaja para los suscri-
tores.

AÑO. 4.º

Sabado 17 de Febrero de 1849.

NUMERO 9.

BARCELONA 16 DE FEBRERO.

Diéramos una evidente muestra de no haber comprendido la significación del título que lleva nuestro periódico, si considerásemos la prosperidad del Estado como un objeto independiente de la riqueza parcial de las provincias que le componen, si creyésemos ser el todo una mera abstracción cuando no es mas que el conjunto de sus partes, si buscásemos el progreso de la totalidad fuera de las simultáneas creces de bienestar en las diversas localidades que la misma comprende. Sabe *El Bien Público* que cualquier aumento en uno de los sumandos debe encontrarse necesariamente repetido en la suma, y por ello acojeremos siempre con patriótico entusiasmo cualquier idea, cualquier proyecto que tienda á favorecer señaladamente una provincia, una comarca, un pueblo de la monarquía, sin menoscabar los intereses de los demas distritos españoles.

Si en las cuestiones económicas se profesasen siempre estos principios, si constantemente se tuviese á la vista aquel axioma, habria sin duda menos divergencia de pareceres al ventilarse los graves puntos de fomento material, y se aplazaría de comun acuerdo por las diversas escuelas la resolución de ciertas cuestiones que las traen divididas, para decidir antes otras en que las mismas coinciden y que prepararían la solución satisfactoria de aquellas. A estas consideraciones nos lleva la sesión del Congreso en que se discutió el proyecto de ley relativo al ferro-carril de Sama de Langreo á Gijón y Villaviciosa, y en la cual dos señores diputados cuyas doctrinas sobre aranceles son opuestas á las de *El Bien Público*, tomaron la palabra en diferente sentido: el uno como español cumplido, el otro como apegado á un provincialismo envidioso; expresando el primero nuestros mismos sentimientos con la elocuencia que nos falta, y colocándose el segundo en abierta pugna con ellos.

Con muy penosa sensación leímos el discurso en que el Sr. Sanchez Silva se declaró en contra de aquel proyecto de ley, oponiéndose á que se invirtiesen algunos millones para labrar la felicidad de Asturias, solo porque, según decía, aquel país es pobre por naturaleza. S. S. al acordarse de que es de una provincia *naturalmente rica*, no siente al parecer los caritativos impulsos de un alma noble cuando compara el bienestar de que disfruta con la indigencia que á su puerta llama, sino la vanidad cruel del opulento de endurecidas entrañas que se asoma á la ventana de un palacio para saborearse en la vista de miserables cabañas: su señoría prefiere que los auxilios del gobierno se disipen lujosamente en los países fértiles donde son innecesarios, á que sirvan para corregir las injusticias de la suerte, creando una riqueza artificial donde avara se mostró la mano de la naturaleza. ¿Qué importa vino á decir el Sr. Sanchez Silva, el que con un leve sacrificio podamos obtener el carbon de Asturias al mismo precio que el inglés, si con este actualmente ya cubrimos nuestro consumo? ¿por qué hemos de hacer que una provincia española pobre hoy llegue mañana á ser rica, significan las palabras de aquel señor diputado; si esa riqueza será en perjuicio de algunos productores de Inglaterra? Al oír este lenguaje de sus labios no nos sorprende ya, no, que estemos con él en completo desacuerdo sobre puntos económicos; perdemos hasta la esperanza de que puedan cruzarse alguna vez nuestros caminos, y sinceramente decimos que esta consideración nos aflige, y que hemos procurado buscar otra interpretación, otro origen, otra tendencia en las palabras del Sr. Sanchez Silva. Ciertamente alguna parte de su discurso nos ha hecho entrever un móvil diferente para la oposición á que As-

turias se enriquezca; pero un móvil tambien menos generoso de lo que hubiéramos deseado, un móvil tambien raquítico; la susceptibilidad recelosa, de un provincialismo egoísta. Vienen ahora, según el mismo indicó, buques ingleses que traen carbon por lastre para llevarse vino de Jerez, y teme que acaso si aquella importación mengua, esta exportación se disminuya. Verdad es que este temor es exagerado, porque como lo reconoció su señoría, no depende el consumo del vino español en Inglaterra del de carbon en España, ya que en los viajes que *aquel motivo* se trae el carbon de lastre *cual se traeran piedras ó otra cualquier cosa*; verdad es que la idea de perder un resultado tan grande como el de enriquecer á toda una provincia hoy pobre, solo por el temor infundado de una disminución insignificante en la exportación de un reducido distrito, pudiera á lo mas concebirse por algun cosechero ignorante y excesivamente egoísta; pero el Sr. Sanchez Silva se muestra siempre propenso á desempeñar este papel que no corresponde á su ilustración, ni á su carácter, y siempre tiene á la vista las pasas de Málaga y los vinos de Jerez, según se lo echó en cara en la misma sesión el Sr. Barzanallana.

Este ilustre diputado, elevándose al nivel de sus importantes funciones, opuso á las pequeñas miras del Sr. Sanchez Silva la vastísima ojeada de un eminente economista. Lejos de juzgar como el diputado por Jerez que fuera una efectiva pérdida para el Estado la falta de percepción de algunos derechos por haberse creado un nuevo ramo de producción en la Península, en esto cifraba el mayor beneficio apetecible; lejos de echar en rostro á la provincia de Asturias su pobreza, condenándola á sufrirla sin término ni alivio, presentaba esta circunstancia como un título inequívoco de aquel país á los auxilios del gobierno; lejos de alarmarse porque de entre peñascos áridos pudiesen brotar tantos tesoros como del mas privilegiado suelo, espaciaba su imaginación con ardiente entusiasmo por la grata perspectiva de aquel día en que el carbon asturiano, cuyo consumo está hoy limitado al número de 3 millones de quintales, llegase á usarse inmensamente en las demas provincias y fuese exportado en grandes cantidades para la vecina Francia. Ciertamente nuestro camino y el del Sr. Barzanallana pueden llegar á cruzarse, y se cruzarán, no lo dudamos, si por medio de leyes sabias, como la que entonces se discutía, se aprovechan todos los elementos de prosperidad que poseemos, si como dijo el señor Infante recibe nuevo impulso la fabricación que tanto se estiende y prospera en las provincias Vascongadas desde que se llevaron las aduanas á la frontera. Suprimanse las distancias, mejórese el cultivo, crezcan todas las industrias, prosperen todas las provincias, y nos verá el Sr. Barzanallana al lado suyo para la reforma de los aranceles.—I. y V.

El Bien Público al empezar sus tareas manifestó, «que su objeto es defender la industria, el trabajo nacional y los intereses materiales del país en el terreno del raciocinio y de la discusión decorosa» Constante en este principio, y consecuente en la idea que en su primer número estampó, de que no sería eco de intereses aislados y esclusivos, al tender la vista por el inmenso campo de los ramos de producción, no ha podido menos de afigirse profundamente al contemplar el estado de decadencia y de ruina, á que han sido conducidas dos industrias que en vano se ha esforzado, al parecer, la naturaleza en hacerlas patrimonio de la nación española. La industria de lanerías, y la de sederías, estas dos industrias destinadas á elaborar producciones las mas ricas y envidiables de nuestro suelo, son en su lastimoso estado

actual un triste y elocuente testimonio del término deplorable á que conducen las mas brillantes y seductoras teorías, cuando son imprudentemente admitidas en la práctica. *El Bien Público* procurará estudiar el estado de estas industrias, examinará las causas de su decadencia, los medios de levantarlas de su postración actual, y colocarlas en la altura de que nunca debieran haber descendido, sin nuestra fatal imprevisión en prestar homenaje á doctrinas peligrosas. *El Bien Público* emprende con tanto mas gusto la defensa de estas dos industrias, cuanto con ellas están intimamente enlazados los intereses de la agricultura y de la ganadería, tan dignos de ser atendidos con toda predilección.

Es por desgracia una verdad, que nuestras lanas han perdido poco á poco el alto puesto que ocupaban en los mercados del mundo, donde su finura y bellas cualidades fueron durante siglos consideradas como un privilegio del suelo español. Mas el hombre, cual si en la lucha constante de sus instintos industriales con los obstáculos que la naturaleza opone á su voluntad, estuviera destinado á demostrar que no hay dificultades insuperables para la industria humana, ha logrado con su perseverancia arrancar este privilegio de manos de la naturaleza, y producir con su constancia y su trabajo lanas muy superiores á las que antes fueron privilegiadas. ¡Triste desengaño para los que á todas horas están predicando sobre el equivocado tema del privilegiado suelo español, cual si con ello trataran de adormecer los instintos laboriosos del país!

La producción de lanas, antes tan importante en nuestro suelo, ha perdido gran parte de su antigua riqueza: nuestras lanas no son ya las señoras de los mercados del mundo; de ellas han sido lanzadas poco á poco por la mayor perfección y sedosidad de las sajonas, y por la abundancia prodigiosa de las que produce especialmente la Australia. No ha sido todo culpa de nuestros ganaderos deslumbrados por la equivocada creencia de los privilegios naturales de nuestro país; la ilustración de los propietarios de nuestras cabañas es superior á semejantes vulgaridades: precisamente entre los cosecheros de lana ha habido en todos tiempos personas que por su clase y su saber han ocupado los primeros puestos en nuestra patria. Pero los esfuerzos aislados de algunos particulares, ¿podían acaso ser suficientes para reponer nuestras cabañas del espantoso deterioro que sufrieron en la lucha de la independencia española, cuando para ello les ha faltado el tiempo, y aun mas que el tiempo, la protección que todas las industrias tienen derecho á esperar del Gobierno? Y no obstante, mientras esfuerzos aislados, casi siempre de suyo impotentes, no podían reponer las lanas españolas en su primitivo estado de finura, las lanas sajonas procedentes de nuestras buenas cabañas eran llevadas al mas admirable grado de perfección; la Francia y la Rusia aumentaban cada día sus productos, y en las islas apartadas de la Australia crecía todos los años en una proporción asombrosa la cosecha de las lanas, que han venido á inundar los mercados de Europa, poniéndose por su baratura fuera del alcance de las competencias.

Con tales enemigos no era posible á las lanas españolas una lucha ventajosa en los mercados extranjeros; inferiores á las sajonas en las clases finas, mas altas de precio en las clases bajas que las de la Australia y otros países mal podían sostener la concurrencia: y los mercados de Europa debían naturalmente cerrarse para el fruto de nuestras cabañas. A nuestra industria pecuaria, cuya protección es indispensable si no se quiere ver desaparecer completamente del suelo español este importante elemento de su riqueza, *no le queda otro recurso que el mercado nacional, que el consumo de nues-*

tras fábricas, según el ilustrado dictamen de los Señores que compusieron la sección segunda de la Junta de Información creada en 1846. Pero este mercado ¿es suficiente, acaso, para asegurar á nuestros cosecheros de lanas un consumo capaz de estimularles á perfeccionarlas para que un día puedan competir con las sajonas, ó al menos para evitar que nuestras cabañas continúen encaminándose á una ruina completa?

Cuestión es esta, de que nos ocuparemos en los artículos sucesivos, que nos proponemos escribir sobre tan interesante materia, y en los que esperamos poner en evidencia la necesidad, que tienen de mayor protección las fábricas de lanerías, si no se quiere que la España renuncie en favor de los extranjeros la facultad de elaborar sus lanas, y que desaparezca de su suelo este importantísimo ramo de producción.—S.

Hemos visto cartas de Madrid del 12, en que se da la noticia de haber terminado la cuestión hace dias promovida y ventilada entre los periódicos sobre dotación al general Narvaiz. En ellas se asegura que S. M. se ha dignado agradecer á su antiguo servidor con un donativo de ocho millones de reales, los cuales se harán efectivos por el gobierno en libranzas sobre la Habana, con el 41 por ciento de abono de cambio, á cuenta de los atrasos que acredita S. M. por sus consignaciones.

Según las citadas cartas se presentó en palacio el consejo de ministros sin presidente, lo cual causó mucha sorpresa á los cortesanos que creyeron ver en la ausencia del jefe del gabinete la caída del mismo: pero la sorpresa subió de punto, cuando vieron que el objeto de la ida del ministerio á palacio era para autorizar el acta de donación que firmó S. M.

En dichas cartas se habla de la realización de un desafío entre dos personas bastante conocidas, sin que la autoridad haya tratado de evitar el duelo, conforme previene el nuevo código penal á pesar de que todo Madrid tenia noticia del hecho, así como de que debe continuar el desafío á muerte si los combatientes se restablecen de sus heridas.

ESPÍRITU DE LA PRENSA.

DE BARCELONA.

de ayer.

El Fomento dice que al ver las sólidas razones con que se encareció en la sesión del Congreso del día 6 la necesidad de conceder á la empresa del ferro-carril de Langreo á Gijón y Villaviciosa el 6 por 100 de los capitales invertidos y que vayan invirtiéndose en aquella obra, se preguntó naturalmente si esta ventaja podría igualmente conceder la empresa cuyo objeto es la construcción de un ferro-carril desde S. Juan de las Abadesas á Rosas con el fin de conducir á un puerto del mediterráneo el carbon mineral de aquellos inagotables criaderos. Observa que en favor de la empresa del ferro-carril de S. Juan de las Abadesas militan los mismísimos argumentos alegados á favor del de Langreo, y ademas otra razon de esfera mas elevada si cabe; pues como ha dicho un sabio economista francés dominará en el mediterráneo aquella nación que consiga tener en este mar un depósito de carbon mineral el mas abundante y barato; predominio que obtendríamos con solo hacer que se construyese el ferro-carril desde S. Juan de las Abadesas hasta Rosas.

El Barcelonés manifiesta que despues de los graves y extraordinarios sucesos que han sobrevenido en Europa desde un año á esta parte, á menos de no admitir la hipótesis de que triunfe una reaccion en sentido absolutista, no es concebible siquiera como habrémos de resistir á lo que ha venido á ser una institución Europea; y aunque dice *El Barcelonés* hallarse poco inclinado á copias servirles de los movimientos extranjeros, considera que separa á España del movimiento de progreso general en lo que este tiene de racional, es un proyecto temerario que si pudiese prevalecer fuera una calamidad pública.

DE MADRID.

del 12 de Febrero.

La España, ofrece contestar á todos los periódicos que han impugnado su idea de premiar con una pensión á un alto personaje, defendiéndola franca y lealmente cuando llegue el día de hacerlo.

Inserta otro artículo sobre Bancos en el epígrafe de *Capital y billetes*, en el cual insiste en considerar excesivo el capital de 200 millones señalado al Banco de S. Fernando, ya que representa cuando menos un décimo de todo el medio cir-

culante en España, estando en la proporción de un séptimo del Banco coloso de Inglaterra. Corroborar su opinión investigando el cómo se reunió dicha cantidad en el Banco al refundirse el de S. Fernando antiguo y el de Isabel 2.ª No nos falta decir nuestro colega muchas cosas de descuento ni mucho papel de crédito; sino negocio. Deciendo después a una reseña de la organización del Banco de Inglaterra para la emisión de billetes.

En otro artículo se muestra favorable al nuevo arreglo de Teatros.

El *Heraldo*, dice que las sesiones de la Asamblea en Francia, ofrecen un aspecto muy poco apropiado para dar crédito a las nuevas instituciones de aquel país, pues se observa que un cuerpo tan numeroso carece de una mayoría decidida, dependiendo todas las cuestiones de unos cuantos votos fluctuantes. ¿Hay seguridad, pregunta el *Heraldo*, en un estado semejante?

El *Clamor Público*, replicando al *Heraldo* sobre el empréstito con las casas de Rostschil y Baring espere, que no puede constarle el ser de la cosecha pasada los azogues que se hipotecaron, porque el Sr. Ministro de Hacienda obra á cencerros tapados, que importando todo empréstito el pago de intereses constituye un gasto fuera de presupuesto sobre el cual está bien expuesto el artículo 77 de la constitución, que las crisis como la última no pueden hacer decaer el precio de los azogues, que si el Sr. Ministro se aprovechó ahora de la competencia entre dos casas, mayores ventajas por una competencia mayor hubiera obtenido, sacando el negocio á pública licitación, decidiendo luego á otras análogas reflexiones.

En otro artículo presenta un cálculo contra las ventajas que el *Heraldo* y el *Popular* dijeron haberse obtenido en la subasta de unos senos procedentes de bienes nacionales vendidos en Valladolid.

El *Guia*, copia el artículo del *Popular* del día 9 sobre el proyecto de la canalización lateral al Guadalquivir, y llama después la atención de sus lectores sobre la enérgica alocución dirigida por el mariscal Bugeaud á las autoridades civiles y militares de Bourges.

En otro escrito rectifica la noticia de haber sido nombrado D. José Joaquín de Mora para el Consulado General de Londres, asegurando que se encargará del mismo el Sr. Mazarredo cónsul en Liverpool, para evitar el desayre que se temía de que el gabinete de S. James negase el *executur* al primero.

El *Popular* manifiesta que aunque oscuro el porvenir de Europa le consuela un hecho altamente significativo; á saber: que la revolución se ha desconceptuado en todos los pueblos; añadiendo que desde el momento en que los pueblos comprenden bien lo que es prácticamente la revolución, quedará asegurado el porvenir del mundo.

En otro artículo después de anunciar la entrevista entre una comisión de la provincia de Córdoba presidida por el Sr. Obispo de la misma, y S. M. el rey, para ofrecerle un tributo de gracias por haberse dignado admitir la presidencia de la sociedad que se está formando para la canalización del Guadalquivir, manifiesta que este canal facilitando la exportación de un inmenso cúmulo de frutos estancados hoy, será un canal de riqueza para Córdoba y Sevilla; al paso que proporcionará riego á mas de ochenta mil faenas de tierra, y con sus muchos saltos de agua dará ocasión al establecimiento de grandes fábricas de todas clases; por lo cual escita á los capitalistas á que tomen parte en las empresas, y aconseja al Gobierno que no sea escaso en concesiones justas á favor de la misma.

CRÓNICA OFICIAL.

DECRETO ORGÁNICO DE LOS TEATROS DEL REINO.

(CONTINUACIÓN).

Art. 48. Si no se hallase funcionando el teatro lírico español, tendrá obligación el italiano de poner en escena en el año teatral dos óperas nuevas de maestros españoles, siempre que se le presenten; y á juicio de peritos nombrados por el empresario y el autor, y con tercero en discordia designado por los mismos peritos, resulte que son dignas de la escena.

Art. 49. Podrá haber una compañía de baile escénico en uno de los dos teatros líricos. Si ambos lo solicitasen á un tiempo, será preferido en igualdad de circunstancias, oída la junta consultiva de teatros, el lírico español.

Art. 50. En ninguno de los teatros de número de Madrid podrá haber espectáculos que no sean esencialmente dramáticos, líricos ó coreográficos. En todos podrá ejecutarse el baile nacional.

Art. 51. Si el gobierno, oída la junta consultiva de teatros, creyese conveniente conceder licencia para abrir en Madrid teatros dramáticos, además de los de número, el empresario que la solicite elegirá entre los géneros asignados al teatro del drama y al de la comedia el que mas convenga á sus intereses; pero no podrá poner en escena ninguna obra de las comprendidas en los repertorios de los teatros de número, y formará el suyo con obras nuevas adquiridas con este objeto.

CAPÍTULO V.

De los teatros de provincia y sus repertorios.

Art. 52. En las poblaciones de provincia podrá haber los mismos cuatro teatros de número que en Madrid, siendo aplicables á ellos lo prevenido en el capítulo anterior.

Art. 53. Donde haya una sola compañía de declamación dispondrá esta del repertorio general.

Art. 54. Donde haya dos se adjudicará á la una el repertorio del drama y á la otra el de la comedia.

Art. 55. Las compañías de número dramáticas y líricas podrán alternar en un mismo teatro;

También podrán las compañías dramáticas alternar en un mismo teatro con otra coreográfica.

Art. 56. El gobierno podrá conceder licencia para abrir teatros supernumerarios en las poblaciones de provincia en los términos prevenidos para Madrid.

CAPÍTULO VI.

De los autores dramáticos.

Art. 57. El autor de una obra dramática tiene derecho á reformarla después de puesta en escena, pero sometiendo la reforma á la Junta de censura.

Art. 58. Tiene también derecho á repartir los papeles de su obra y á ponerla en escena, de acuerdo con el director de la compañía.

Art. 59. El autor de una obra dramática tendrá derecho á percibir, durante el tiempo que la ley de propiedad literaria señala, y sin perjuicio de lo que en ella se establece, un tanto por ciento de la entrada total de cada representación, incluso el abono. El máximo de este tanto por ciento será el que pague el teatro español, y el mínimo la mitad.

Art. 60. Los autores dispondrán gratis de un palco ó seis asientos de primer orden en la noche del estreno de sus obras, y tendrán derecho á ocupar también gratis uno de los indicados asientos en cada una de las representaciones de aquellas.

Art. 61. Cuando la autoridad suspendiese ó prohibiese las representaciones de una obra dramática nueva aprobada por la censura, deberá el gobierno indemnizar al autor, oyendo á la Junta consultiva de teatros y al interesado. Si este no se conformase con el tanto de la indemnización que se le ofrezca, nombrará un perito, que con otro designado por el gobierno y un tercero elegido por los mismos peritos en caso de discordia, fijará la indemnización.

Art. 62. Si la obra dramática cuyas representaciones se suspendiesen ó prohibiesen no fuese nueva, el gobierno, oyendo al interesado y á la junta consultiva de teatros, resolverá si ha lugar á indemnización, y cuál deba ser esta.

CAPÍTULO VII.

De los empresarios ó formadores de compañías.

Art. 63. Ningun empresario ó formador de compañía podrá dar principio á las representaciones escénicas sin previa autorización del gobierno, solicitada por conducto del respectivo jefe político.

Art. 64. Los jefes políticos podrán en casos de urgencia conceder la espresada autorización, sometiendo inmediatamente á la aprobación del gobierno.

Art. 65. Cada empresario al solicitar la licencia manifestará cuál de los teatros de número ó supernumerarios se propone establecer.

Art. 66. Al comunicar la concesión á los empresarios les exigirá el jefe político por derechos de licencia la cantidad anual que corresponda á cada teatro, según su categoría, si la autorización es solamente por un año.

Art. 67. La concesión de cada licencia no podrá exceder del término de tres años; y en caso de ser por mas de uno, abonará la empresa al recibir la el total importe de los derechos correspondientes al tiempo por que se paga la concesión.

Art. 68. Si una compañía dramática se trasladase á otro teatro durante el año teatral, cerrada el que primero ocupaba, solo satisfará por derechos de licencia la diferencia que haya entre los dos si aquel á donde se traslada es de categoría superior.

Art. 69. Cuando se cerrare un teatro de orden del gobierno ó por caso fortuito se devolverá á la empresa la parte de derechos de licencia que á prorrata correspondía.

Art. 70. Los casos fortuitos en que una empresa está autorizada á rescindir sus contratos son los siguientes:

- 1.º Incendio ó ruina del edificio.
- 2.º Peste.
- 3.º Terremotos.
- 4.º Perturbaciones del orden público que obliguen á suspender las funciones.

Art. 71. El gobierno, oída la junta consultiva de teatros, declarará cuando una empresa se halle en el caso del artículo precedente.

Art. 72. Hecha la declaración por el gobierno, podrá este obligar á la empresa á continuar las representaciones; pero en tal caso deberá indemnizarla, oyendo al interesado y á la junta consultiva de teatros.

Si no se conformase el interesado con la indemnización que se le ofrezca, se observará lo prevenido en el art. 61.

Art. 73. Formada la compañía, la empresa presentará al jefe político el presupuesto de gastos, y le exhibirá las escrituras originales de todos los individuos contratados. El jefe político remitirá una lista nominal de estos al gobierno.

(Concluirá.)

CRÓNICA INTERIOR.

NOTICIAS DEL PRINCIPADO.

(CORRESPONDENCIA DE EL BIEN PÚBLICO.)

Gerona 14 febrero.

La campaña republicana de Ametller ha durado poco mas ó menos una semana. Gracias á la escandalosa tolerancia de las autoridades francesas de Ceret y Perpignan reunió aquel cabecilla en la frontera unos 150 secuaces y con ellos penetró en España por los escarpados peñascos de La Bajol. A esta entrada parece que habia precedido un trato con Cabrera negociado ya por las fiestas de Navidad en Amer por el ex-intendente centralista de esta don Miguel de Joaristi: en aquel por lo visto debió de convenirse una especie de neutralidad ostensible y una cooperación oculta de los dos partidos para hostilizar al gobierno de S. M., y sobre todo que los montemolinistas pagarian los haberes y gastos de los republicanos, absteniéndose en los de hacer exacción

alguna por su cuenta. Cuando uno paga y otro cobra, escusado es decir quien es el verdadero jefe. Dígolo para que sirva de gobierno al *Fomento* en cuyo número del 11 leo con admiración que en las filas facciosas predominase el elemento republicano; error craso en que ha incurrido también *La España*. Si así fuese no duraríamos meses las facciones como saben muy bien todas las personas conocedoras; pero volvamos á Ametller.

De los pueblos de la frontera en que hay una porción de cabezas calientes dispuestas siempre á salvar la patria, se le unieron algunos mozos y con este refuerzo se encaminó el ex-diputado progresista á Bañolas la patria y capital de su proyectado marquesado. Aquí se le unieron 35 mozos, lo mejor de cada casa como suele decirse. Aquí se le reunió Marsal con una división carlista, pero las fuerzas aliadas debieron abandonar la villa porque se aproximaba la columna del general Nouvilas. A poco de haber salido de Bañolas, carlistas y republicanos se dividieron, porque como se encaminaban á la montaña no les convenia á los primeros aparecer ante los pueblos en alianza con los últimos, por allá generalmente y sin escepcion aborrecidos. Mas como los montemolinistas no pagan á los jamancos para que se coman el sueldo mano sobre mano, los hicieron bajar luego hacia la costa única parte en que pudieran hacer algunos prosélitos, pero el general Coneja que aunque indispuerto parece ha dedicado á Ametller una atención preferente, lo ha hecho perseguir con actividad por numerosas fuerzas y según noticias recibidas ayer se ha visto el campeón de la república en la precisión de reparar la frontera con parte de los suyos habiéndose otros presentado. Veremos ahora que medidas habrán tomado para la internación el Sub-prefecto de Ceret y Prefecto de Perpignan, de cuyos procedimientos hasta hoy no creo tengamos motivos para estar muy satisfechos.

Atella 15 de febrero.

Ayer tarde á las cinco, los vigas del campanario divisaron la aproximación de fuerza armada, y reconociéndola por enemiga dieron el toque de aviso. Poco después se presentaron como 300 infantes y unos 45 á 60 caballos pertenecientes á la facción de Marsal mandados por un tal Sastre. Exigieron las armas que hay en depósito las cuales fueron negadas: disponiéndose á usar de violencia para conseguir su objeto y á mas el cobro de la contribución que tambien exigian; hubo un momento de confusión durante el cual las autoridades municipales y algunas personas notables del pueblo corrieron á encerrarse unas en sus casas y otras en el fortin, desde el cual empezó á hacerse fuego á la facción que hubo de retirarse sin conseguir su objeto, tanto mas habiendo alzado este pueblo el somaten, al cual respondieron casi simultáneamente los de Premiá, Masnou y Tayá. Los facciosos al retirarse penetraron en casa un regidor, cuya esposa parece se han llevado. No me atrevo salir garante del número de facciosos que se dice han entrado en el pueblo.

Sallent 15 febrero.

Anteayer por la mañana salió de esta para Berga la columna del Sr. brigadier Manzano, y ayer á las cuatro de su tarde y bajando del camino de Berga entraron á esta los malinés, mandados por Rafael Tristany, Coscá y otros en número de unos ochocientos infantes y cien caballos; en los primeros habia muchos sin armas, los segundos iban bastante bien montados. En el acto que sacaban papeletas para alojarse y mandaban bajo pena de la vida á todo el que no compareciere á derribar la muralla, recibieron noticia que la columna de Manzano llegaba; al momento y á mas de prisa y porque tambien los del fuerte les tiraban á quemarropa, se marcharon la infantería por el camino hacia esa y la caballería por el camino de Manresa. Efectivamente, á poco rato llegó por los dos caminos de Berga la columna de Manzano, de modo que como era ya de noche fué una confusión con los vecinos creyéndose que ambas fuerzas se hallaban dentro de la villa.

Hoy á las cinco de la mañana ha salido dicha columna para Sanpedor, donde se sabe que cuando ha entrado en dicha villa, no hacia media hora habia salido la misma partida mandada por Tristany.

Al *Barcelonés* le escriben desde Reus el 14 que el viernes próximo pasado se llevaron los facciosos en rehén de contribución al alcalde y otro particular de Villaseca dirigiéndose hacia Botarell y Alforja; que al día siguiente se les escapó el referido particular; y habiéndose luego encontrado aquellos con una partida de tercios catalanes, el alcalde primero se dirigió hacia estos para conseguir su libertad, pero considerándole un enemigo los defensores de la Reina, lo tendieron con dos balazos. De resultados de este horroroso suceso, dice la carta, todos los puñales de Villaseca han abandonado el pueblo.

De Vich al mismo diario con fecha del 14 le refieren haberse dicho que los facciosos habian invadido á Puigcerdá, y entrado en Ripoll, dirigiéndose hacia ellos una fuerte columna.

Leemos en el mismo diario: El domingo último entraron por la mañana en San Feliu de Guixols el cabecilla Marsal con unos 400 infantes y 30 malos caballos; y por la tarde se dirigieron hacia Tossa, en cuya población entraron por el anochechar y salieron en seguida hacia la parte de Amer, en cuyo seguimiento les iba la columna del coronel Ríos.

Al *Fomento* le escriben de Madrid el 11 de febrero que el apreciable diputado por Mataró Sr. Martí y Andreu fué otro de los diputados catalanes que se avistaron con el general Mesina el día

21 del pasado, añadiendo que los mismos diputados catalanes de todas opiniones iban á reunirse para acordar la conducta que deberían observar si se sacase á plaza la cuestión industrial, pudiendo asegurar que ha mejorado mucho el concepto del ministerio respecto de estas provincias y de la guerra y de las causas de su duración.

Al mismo diario le dicen desde Tortosa el 13 haber sido conducido á aquella plaza en clase de preso uno de los compañeros del Moro de Cherta llamado Ruperes, contra el cual existe causa principiada; y que en la noche del diez algunos bandidos sacaron de un escondrijo de la iglesia de Villaseca cananas y otros efectos de guerra.

De Figueras el 14 le participan haber llegado allí el Excmo. Sr. Capitan general que salió antes de ayer de Bañolas coadyuvando la batida que con 12 batallones ha dado el activo general Lersundi al rebelde Ametller, obligándole á salvarse en territorio francés; si bien se teme que vuelva á entrar por otro lado, y aun se asegura haberlo ya verificado por el Coll de Osor. Añade la misma correspondencia que aun cuando esto resultare cierto siempre puede afirmarse que Ametller ha muerto ya políticamente para la presente lucha. Manifiesta la misma carta haberse presentado al comandante militar de Olot cinco republicanos con armamento y 20 facciosos de la pandilla de Saragatal, al igual que á Roger que continua prestando sus servicios á la justa causa, el segundo de Molins con otro titulado oficial.

El *Fomento* publicó ayer tarde en hoja suelta lo siguiente:

Lo que anunciaba nuestro corresponsal de Figueras en la carta del 14, que va en el periódico de esta mañana, queda cumplido como se vé por el contenido del siguiente parte que acaba de recibir el Excmo. Sr. General segundo cabo, el cual dice así:

Excmo. Sr.—Acabo de recibir en este momento que son las ocho de la noche parte del resultado de la batida que los generales don Francisco de Mata y Alós mi jefe de estado mayor, que hice salir de esta en el día de ayer y don Francisco Lersundi han dirigido sobre los restos de las facciones de Ametller y Molins.

Alcanzadas estas en las alturas del Ras del Coll de Requesens por el general Lersundi han dejado sobre el campo siete muertos y cuarenta prisioneros, confándose entre estos últimos el titulado brigadier Molins segundo de Ametller y cinco ó seis oficiales.

Ametller con el resto de fuerza se ha refugiado á Francia.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Figueras 14 de febrero de 1849.

NOTICIAS DE LA CORTE.

—Dice el *Observador*: Si hemos de dar crédito á los rumores que circulan, parece que existe un desacuerdo formal entre el señor Mon y el presidente del Consejo en punto á presupuestos. El primero, según afirma *La Patria* en su número de ayer, pretende rebajar el presupuesto de gastos, haciendo economías en todas las dependencias del Estado, al paso que el segundo, de acuerdo con los ahorros por punto general, se opone á que se toque al ramo de la guerra. Con este motivo nuestro colega *La Esperanza* aconseja al señor Mon que se retire del gabinete si no puede conseguir que prevalezca su opinión. (Guia)

—Según el estado de emisión del banco de san Fernando, que publica hoy la *Gaceta*, se han amortizado y taladrado en la semana última, procedentes de rentas de aduanas, billetes por valor de 308,300 rs., y su caja ha cambiado á metálico una suma de billetes importante de 1.478,100 rs.

—Nuestro corresponsal de Toledo nos dice el 9 que se habla de una pequeña partida que se suponía formada en los montes. Esa partida, caso de que exista, que lo dudamos mucho, será simplemente de ladrones, pues fuera locura pensar en levantar hoy una facción en esta tierra.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

—Orense 3. Aquí y en lo restante del antiguo reino impera completamente el orden: no pueden ser mas satisfactorias las noticias que se reciben del buen estado y espíritu de los pueblos. Cada día se conciben mayores esperanzas y se adquieren nuevas seguridades de que no se turbará el sosiego público, y que el gobierno puede contar con el apoyo de todos los hombres de mas prestigio y arraigo, con la cooperación y esfuerzos de los de mas influencia y valor. (Popular)

—Cuenca.—Un terrible, pero necesario escarmiento, presenció el día 8 del actual la ciudad de Cuenca. Los nueve soldados del regimiento de Asturias que habiendo desertado de sus filas fueron aprehendidos hace poco en la provincia de Teruel, no sin haber hecho antes la mas obstinada resistencia, como saben ya nuestros lectores, han sido juzgados por las leyes inflexibles de la ordenanza militar, sin cuya observancia no pueden existir ejércitos disciplinados y valientes, y pasados por las armas el día 8 en Cuenca.

—Salamanca.—Nos dicen de aquella ciudad lo siguiente con fecha 8:

«Hoy ha principiado la votación para el nombramiento de un diputado á cortes por renuncia que ha hecho el señor don Gabriel Herrera con motivo de habersele nombrado fiscal del consejo real. Dicho señor, don Bernardo Arteaga y el general Blaser son los tres candidatos que se presentan. Todos son sujetos muy apreciados, y que gozan de grandes simpatías en esta ciudad, por lo

que la lucha parece ser muy empuñada, aunque en la actualidad no lo es. La mesa se ha constituido, habiendo obtenido unos 107 votos y otros 99. Daré a Vds. cuenta del resultado. (Heraldo).

CRÓNICA EXTERIOR.

ITALIA.—El día 28 de enero se proclamaron en Roma desde el capitolio los nombres de los representantes electos para la Asamblea constituyente en presencia de la guarnición y de una inmensa concurrencia del pueblo. La artillería de la guardia civil hizo una salva de 101 cañonazos, á la cual contestó con otra el fuerte. En el capitolio se enarboló la bandera italiana. Los nombres de los representantes elegidos son: Sturbinetti, Anellini, Sterbinetti, Mazzarelli, Galletti, Scifoni, Campello, Derosi, Calandrelli, Gabusi, Mariani y Carlos Bonaparte, príncipe de Canino.

Según cartas de Civita-Vechia fecha 23, habían llegado á aquel puerto varios buques españoles con 3000 hombres de desembarco.

PRUSIA.—Los artistas de Berlín han hecho una exposición al ministro de comercio, pidiendo al Gobierno presente á los cámaras las siguientes proposiciones:

1.º Un reglamento general de artes donde se establezca como principio la obligación para todo artista de pertenecer á un gremio.

2.º El establecimiento de Bancos de préstamos que puedan hacer anticipos á los artistas.

3.º Fundación de escuelas gratuitas para que se perfeccionen los artistas.

4.º Abolición de los talleres militares.

5.º Reforma del principio de hacer concurrir los trabajos de los establecimientos de corrección con los de los obreros.

6.º Un sistema de compras y encargos del gobierno hechos directamente á los industriales, sin el intermedio de comisionados.

7.º Protección á la industria del país por derechos protectores.

8.º Abolición de la sociedad de comercio marítimo que causa perjuicios á la industria.

9.º Creación de colonias en el interior para dar ocupación á los obreros que se hallen sin trabajo.

10.º Establecimiento de colonias en el exterior para igualar la producción al consumo.

11.º Abolición de los vendedores ambulantes.

12.º Reforma de las disposiciones relativas á los pobres.

13.º Introducción de impuestos equitativos según las facultades de cada uno.

Según escriben de Berlín á la Gaceta alemana con fecha 20 de enero parece que en la cuestión de separación de los ducados de Schleswig y Holstein el Gobierno prusiano se halla poco dispuesto á volver á las hostilidades con Dinamarca, y se propone intervenir en Londres para que se prolongue el armisticio.

El día 28 corrieron voces en Viena de que la ciudad de Kremsier iba á ser declarada en estado de sitio.

De Praga escriben con fecha 30 de enero, que el general Radetzky ha despachado su correo á Olmutz pidiendo un refuerzo de 80,000 hombres; y se dice que en un consejo de ministros, presidido por el emperador, se resolvió enviarle todas las tropas disponibles, escepto las de Viena. De este modo se espera que el feld-marschal podrá esta vez penetrar hasta el corazón del Piemonte. En aquel día salió el Emperador para Olmutz.

FRANCIA.—Hace seis días que no tenemos correo de Francia. Según la correspondencia del Clamor del día 12 parece que no ofrecen interés las noticias del reino vecino, después de la votación favorable al ministerio que tuvo lugar en la Asamblea el día 5. La comisión de ley electoral ha presentado ya su proyecto, que difiere poco del de el gobierno provisional.

De una carta del corresponsal de dicho periódico en París, fechada el 4, extractamos los siguientes párrafos que dan alguna idea del espíritu de aquel país:

Esta noche pasada han entrado nuevas tropas en la gran capital, y una parte de la vanguardia del ejército de los Alpes ha llegado también secretamente esta madrugada y reforzado los fuertes. Advertían Vds. que teníamos ya en París 60,000 hombres de todas armas, sin contar la guardia nacional que asciende á 200,000. La mayoría de la Francia no quiere república: este partido queda circunscrito á París, Rouen, Mans, Limoges, Lyon, Toulouse, Carcassonne y Maastricht. La asamblea nacional, compuesta en su generalidad de monárquicos y de nulidades, sabe muy bien que disolviéndose, satisface el voto del país, pero temen dos cosas: 1.º El no volver á ser reelegidos. 2.º Un movimiento del pueblo de París. Para tranquilizarlos sobre este último punto, se han llevado á cabo las prisiones arbitrarias de que ya he hablado, y aglomerado tantas tropas en París. El plan de Napoleón es cumplir sus tres años de presidencia gobernando monárquicamente, al cabo de los cuales y una vez que haya dado pruebas de saber ser rey constitucional, el país le aclamará por tal. Acaso este golpe venga antes, pero de todos modos Luis Bonaparte no quiere la iniciativa sino dejarla al país. En el Eliseo nacional no se da un paso sin consultar á los embajadores de Rusia é Inglaterra. A los republicanos se les trata poco mas ó menos como en tiempo del último rey. Se teme mucho al pueblo de París, y la primera que haya será mas terrible que la de junio. Desgraciadamente los demócratas moderados de buena fe, los rojos y los socialistas amenazan de llevarlo todo á sangre y fuego, y crean Vds. que lo harán, porque los departamentos marcharán

sobre París, y el pueblo de París no cede tan fácilmente á la fuerza. Los trabajadores están que trinan, y Dios nos libre que una chispa revolucionaria venga á encender la hoguera.

INGLATERRA.—En la discusión habida en la cámara de los comunes, acerca del discurso de la corona, hizo Sr. Banks una directa acriminación al gobierno por su conducta en los negocios de España, relativa á la cuestión Bulwer. El diputado manifestó que el espíritu de la enmienda presentada por d'Israeli, era el de pedir al gobierno una explicación satisfactoria que dejase en buen lugar á la Inglaterra, ó una vindicación de su honor nacional ultrajado en la persona de su representante en España.—Lord Palmerston contestó al discurso de Banks en estos términos:

«He traslucido en el discurso de Banks cuál ha sido el ánimo d'Israeli al presentar su enmienda. Su señoría, lamentándose del agravio que el gobierno español hizo el año pasado al de S. M. británica, se ha adelantado á suponer que habíamos hecho salir al señor Isturiz en revancha de la expulsión de sir H. L. Bulwer, á consecuencia de cierta conferencia que tuvo con el gobierno. Puedo asegurar á su señoría que ha cometido un grande error, y que no tuvo la mas mínima parte en la salida del ministro español. Lo único que dijo su señoría en la entrevista á que se refiere fué, que había trascendido una infinidad de meses sin que se obtuviera el desagravio, con mengua de la dignidad del gobierno. De aquí se infiere que su señoría quiso decir que debimos haber declarado la guerra á España. Las medidas que el gobierno tomó fueron propias de la necesidad del caso. Acordamos que el ministro español fuese despedido para Madrid, como lo fué el nuestro. Aunque siento decir que todavía no se ha reparado el agravio hecho á nuestra nación, me lisongeo de que el gobierno español, reflexionando con calma, conocerá la insuficiencia de los motivos por los cuales obró, y se inclinará á darnos una reparación. Sin embargo, yo no puedo ir tan lejos como Banks, admitiendo que debimos haber declarado la guerra á España.

«En la última legislatura presenté todos los documentos relativos á la cuestión de España. Si su señoría gusta, puede volverlos á examinar.

El Times, publica la estadística de las fuerzas militares de Inglaterra, que se componen de 113,847 hombres, incluidos 4,862 oficiales en servicio activo, 8,303 oficiales, trompetas y tambores que no lo están, y 100,677 soldados, que cuestan al gobierno inglés 6,318,686 libras esterlinas, ó sean 31,593,430 pesos al año.

BOLETIN LOCAL.

AFECCIONES ATMOSFÉRICAS

DE AYER.

Horas. Barómetro. Termómetro.
A las 7 mañ. 33 p. 117 d 6 g. 7 d
A las 2 tarde. 33 p. 115 d 11 g. 8 d
A las 10 noche. 33 p. 115 d 6 g. 9 a

Sale el Sol á las 6 horas 43' 7" mañana.
Se pone á las 5 horas 47' 28"
Mediodía verdadero 12 horas.
Reloges 12 horas 14' 17"

Santo del día.—San Pedro Tomás obispo.
Santo de mañana.—San Simeon obispo y mártir y la beata Cristiana virgen.

Las Cuarenta Horas están en la iglesia de Santa Clara. Se descubre á las 7 y media de la mañana, y se reserva á las 5 y media de la tarde.

Orden de la plaza del 16 de febrero de 1849.

SERVICIO PARA EL 17.

Gefe de día, D. Angel Rucoba, coronel graduado primer comandante del regim^o caballería de Montesa.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contrarondas, Rey.—Hospital y provisiones, id.—Teatros, Guardia Civil.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

Anuncios oficiales.

Gobierno Superior Político de la provincia de Barcelona.

En la mañana del 13 del corriente mes, los individuos de la ronda de vigilancia se apoderaron en la calle de San Pacia de una manta que arrojaron al suelo tres hombres que echaron á correr á la voz de alto que les dieron, y en la cual estaban envueltos los efectos que se anotaban á continuación y se hallan depositados en la Comisaría de vigilancia de esta capital, con objeto de que los que se consideren verdaderos dueños se presenten á reconocerlos. Barcelona 16 de febrero de 1849.—Miguel Tenorio.

Nota de los efectos.—Una manta.—Tres sábanas de hilo.—Una cortina de percal, color de yema de huevo.—Otra id. blanca con fleco.—Una funda de almohada con guarnición.—Una toalla de hilo guarnecida con encaje.—Unos pantaloncillos blancos.—Unas faldillas de tafetan negro.

El Sr. Gefe Político de esta provincia con fecha de 14 del corriente, espresa á la Junta de Comercio lo que sigue:

«El Gobierno de S. M. ha dispuesto que la correspondencia que procedente de las Antillas y otros puntos de América arribe á Cádiz con destino á esta plaza, sea conducida por medio de los vapores que hacen la carrera de uno á otro punto, así como la de la Corte á esta capital se dirija á Valencia y se traslade desde este puerto

por mar, con cuya disposición quedan satisfechos los deseos de esa Junta expresados en la representación que con fecha 20 de diciembre último se dirigió por este Gobierno Político al Ministerio de la Gobernación del Reino.»

La Junta lo hace notorio para noticia del comercio. Barcelona 16 de febrero de 1849.—Agustín Peyra y Mach, vocal Secretario.

LOTERIA MODERNA NACIONAL.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 8 de Febrero de 1849, correspondientes á los billetes despatchados en la administración de esta provincia.

Ns. ps.	Ps. fs.	Ns. ps.	Ps. fs.	Ns. ps.	Ps. fs.
426	32	7746	24	45379	32
542	24	8432	32	45933	100
572	24	8618	24	45934	32
4262	24	9173	32	45986	24
1267	32	9191	32	46846	24
4382	32	9265	32	46818	24
2207	24	9270	24	46821	32
2353	24	9903	24	47606	32
2356	24	9908	24	47616	24
2369	32	10039	24	47756	32
2370	24	10073	32	48393	32
2550	24	10116	24	48399	24
2761	32	10511	32	48749	24
2958	24	10977	24	49514	1000
3113	24	11741	24	49517	200
5169	24	11749	200	20106	32
3949	32	12462	32	20320	32
3984	24	12482	200	20339	24
4205	50	12515	32	21899	400
4434	24	12564	100	21921	24
4695	24	12720	24	21927	32
4919	32	13026	32	22156	32
4989	32	14394	32	22994	24
4990	24	14500	24	23424	24
5647	24	14610	32	24580	32
6443	100	14615	24	24589	200
6446	32	14617	24	24608	24
6448	400	14635	32	25113	32
6498	32	14637	32	26136	24
6570	32	14705	32	26992	32
6512	32	14717	32	27150	32
6544	32	14759	32	27165	24
7616	32	14781	32	27864	24
7638	24	14800	24	27877	50

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 22 del corriente. Barcelona 16 Febrero de 1849.

LOTERIAS NACIONALES.

La Dirección general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 8 de marzo próximo, sea de grandes premios, bajo el fondo de 160,000 pesos fuertes, valor de 20,000 billetes á ocho duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 4,000 premios 420,000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

PREMIOS.	PESOS FUERTES.
1.º de	25000.
1.º de	12000.
1.º de	8000.
1.º de	4000.
4.º de	2000.
6.º de	1000.
8.º de	500.
12.º de	400.
15.º de	200.
24.º de	100.
38.º de	80.
60.º de	60.
300.º de	50.
529.º de	40.

4000. 120000.
Los 20,000 billetes estarán divididos en cuartos, á cuarenta reales cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales. Se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan expendido, con la puntualidad que tiene acreditada este establecimientos. Barcelona 16 de febrero de 1849.

PRIMITIVA.

Mañana domingo 18 de los corrientes á las 12 de la misma, se cierra la admisión de juegos para la extracción que se sorteará en Madrid el día 26 del actual.

Sección comercial.

Embarcaciones entradas en este puerto en el día de ayer.

De Valencia y Tarragona en 5 días land Trinidad de 21 tons. su p. Bernardo Paladera con 50 cajas tabaco al Sr. Fontanillas.

De Málaga y Vinaroz en 12 días land San Claudio de 56 tons. su c. D. Joaquín Esperanza con 80 sacos cacao á D. Manuel Noguera 743 piezas hierro á D. Mariano Jaryana 141 id. id. á D. Juan Plá 49 id. id. á D. Francisco Bofarull 5 herpiles trapos á D. Joaquín Mas 279 ars. cáñamo á D. Cayetano Falcó.

De Alicante en 6 días land Joven Antonio de 23 tons. su p. Juan Lacomba con 850 fanegas trigo 23 qqs. espartería á D. Joaquín Castelló.

De Alicante y Vinaroz en 8 días land Angel de la Guarda de 23 tons. su p. José Oller con 800 fanegas trigo á D. Joaquín Castelló.

De Palma en 18 horas vapor Mallorquín de 211 tons. su c. D. Gabriel Medinas con 221 capotes á D. Ramon Tort 5 bocoyes azúcar á D. Mariano Flaquer 4 caballos 2 mulos 4 macho á D. Magin Muñoz 2100 vs. terlis á D. José Olsina 4 caba-

llos 4 mula á D. Juan Vich 2 cajas aceite de almendras á D. Juan Roque 5 id. id. á los Sres. Gómez y Fiol 2 machos 1 mula á la orden 4 piezas lanilla á la orden 48 ars. almendron á D. Pedro Blaneafort 60 cerdos á D. José Olsina 46 qqs. carnegas á D. Salvador Compte 150 ars. almendron á los Sres. Ribas y Cantallops la correspondencia y 13 pasajeros.

De Ayamonte y Valencia en 16 días land San Francisco de 30 tons. su p. Manuel Gutierrez con 54 cascos sardina 336 barriles 50 cajas higos 8 qqs. castañas 11 fanegas piñones á D. José Poch. De Güllera y Vinaroz en 4 días land San Antonio de 18 tons. su p. Julian Fabregas con 50,000 naranjas.

De Isla Cristina Valencia y Salou en 15 días land San Sebastian de 45 tons. su p. Joaquín Miralles 37 cascos sardina 70 barriles hijos 2 cajas tocino á los Sres. Casañes.

De Liorna en 7 días polacra goleta Eolo de 87 tons. c. Sebastian Duran con 410 balas cáñamo á la Sra. Montobbio 44 fardes carne salada á D. José Constans 3 bultos loza á D. Francisco Llopar 6 balas agallas 81 planchas zinc á D. Joaquín Regas. Además 8 buques de la Costa de este Principado con maíz algarobas y otros efectos.

Despachadas.

Para Palma, vapor Mallorquín, c. don Gabriel Medinas, en lastre y la correspondencia.

Para Marsella, vapor Cid, c. don Miguel Carafe, con pasas, azafran y efectos.

Para Alicante, land Gabilan, p. Miguel Brotons, en lastre.

Para Marsella, bergantin-goleta Francés L' Eclairer, c. Gudstheau, en lastre.

Para Vinaroz, land San José p. Silvestre Goret, en lastre.

Para Santa Cruz de Tenerife, bergantin-goleta Magdalena, p. don José Pagés, con vino, aguardiente y efectos.

Para Andraix, land San José, p. Pablo Prats, en lastre.

Para Valencia, land Pilar, p. José Domingo, en lastre.

Para Vinaroz, land Rosario, p. José Roca, con aros de hierro.

Para id. land Dolores, p. Ramon Boix, en lastre.

Para Castellón, land San Antonio, p. Tomás Castellá, en lastre y 9 fardos suela.

Además 2 buques para la costa, en lastre.



Buques á la carga.

Para Marsella, Génova y Liorna.

Saldrá de este puerto el día 20 del corriente á las dos de la tarde el vapor ELBA, de la fuerza de 180 caballos. Se despacha por los señores Martorell y Bofill.

Para California.

Saldrá directamente de Marsella ó Tolon el 1.º de Marzo próximo la fragata americana LA GRAUCHE. Lo despachan en Marsella los Sres. Guinot y Lehmann y en Tolon el Sr. Pilissier.

Para Nueva York.

Saldrá de Marsella á últimos de febrero el buque Lamartine. Lo despachan los Srs. Guinot y Lehmann.

Buques á la carga para el reino.

Destino.
Alicante, land Eccc-homo, cap. Rafael Amat.
Idem místico Buen Virje, cap. Luis Manrasos.
Andraix, land Sto. Cristo de Ercos, cap. Jorge Bósch.
Adra y Motril, land Sta. Teresa, cap. Jaime Puig.
Aguilas y Vera, falucho S. Joaquín, cap. Gaspar Baldó.
Almería, queche Ensebio, cap. Juan Sala.
Cádiz, land S. José, cap. José Bertran.
Coruña y Málaga, místico san José, cap. José Sala.
Cartajena, polacra goleta S. José, cap. José Gomez.
Huelva, land Dolorio, cap. Jaime Estaper.
Iviza, javéque Carmen, cap. Miguel Escadell.
Javea, land V. de Loreto, cap. Pedro Marató.
Málaga y Santander, polacra goleta Preciosa, cap. José Pagés y Vila.
Málaga, místico Emilio, cap. Felio Ausich.
Palma, tartana san Antonio, cap. Pablo Roca.
Idem vapor Mallorquín, cap. Gabriel Medinas.
Sevilla, land san Francisco, cap. Francisco Serrano.
Idem, místico Bernardo, cap. Ramon Poch.
Idem land san Francisco, cap. José Forgas.
Idem místico Virgen del Mar, cap. Gerardo Maristany.
Soller, javéque Carmen, cap. Guillermo Trias.
Valencia, land S. Joaquín, cap. Joaquín Adam.
Idem land Desamparados, cap. José Adam.
Vinaroz, land V. del Rosario, cap. José Francisco Roca.
Villanueva, land Júpiter, cap. José Mora.

Buques á la carga para América y el extranjero.

Destinos.
Havana, berg. Bayamés, cap. Joaquín Tubany, consignatarios. Sres. Marjorell y Bofill.
Idem bergantin-Pepito, cap. Salvador Botet, consignatario D. Ignacio Lopez.
Idem bergantin Joaquín, cap. Jerardo Orta, consignatarios Sres. Serra y Parladé.
Idem bergantin-Lindo, cap. Jaime Ferrer consignatarios Sres. Serra y Parladé.
Idem, polacra Felicia, cap. D. Isidro Fabregas, consignatarios Sres. Font y Riudor.
Idem bergantin Serrán, cap. Juan Bautista Risoach, consignatario D. José Constans.
Marsella, Pailebot Léon, cap. Nicolás Carratalá, consignatario Sr. Solá y Amat.
Idem, bergantin goleta Carmen, cap. Lorenzo Francesch, consignatario D. José Constans.
Civitavecchia, polacra Prudencia, cap. Pedro Campradónico, consignatario D. José Constans.

Cambios corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores reales de cambios de la plaza de Barcelona a los 16 dias del mes de febrero de 1849.

Londres 50 ds. 25 cs. d. 50 ds. 15 cs. p. a 90 dias fecha por un peso fuerte.—Paris, 5 fs. 24 cs. p. a 8 dias vista.—Marsella, 0 fs. 00 cs. d. 5 fs. 24 cs. p. a 8 ds. vista.

8 DIAS VISTA.

DINERO. PAPEL.

Madrid.	3	% daño.
Cádiz.	1 1/2	% idem.
Sevilla.	1 3/4	% idem.
Málaga.	1 1/2	% idem.
Granada.	2 1/2	% idem.
Bilbao.		% idem.
Santander.	1 1/4	% idem.
Murcia.	2 1/2	% idem.
Alicante.	1 1/2	% idem.
Valencia.	1	% idem.
Zaragoza.	1 1/2	% idem.
Coruña.	3 1/4	% idem.
Valladolid.	1 1/2	% idem.
Almería.		% idem.
Tarragona.	1/8	% idem.
Reus.	1/4	% idem.
Palma.		% idem.
Lerida.		% idem.

Efectos públicos

Títulos al portador del 3 por %, de 20 7/8 a 21 por % valor.

Acciones.

De la Compañía Catalana General de Seguros, capital 10,000 rs. des. 3 p. %, de 5 1/8 a 5 3/8 p. % valor.

MERCADO DE BARCELONA 16 DE FEBRERO.

PRECIOS CORRIENTES.

GRANOS Y HARINAS.

Pesetas la cuartera.

Trigo de Aragón.	13 1/2 a
Castilla blanquillo.	16 a
Bilbao.	14 1/2 a 15 1/4
Santander.	15 a
Ayamonte.	14 1/2 a 15 3/4
Coruña.	14 1/4 a 15 3/4
Gijón.	17 a 17 1/2
Sevilla, mezclilla.	13 1/2 a 14
Almería, blanco.	14 1/2 a 15
Aguilas, idem.	14 1/4 a 15 1/2
Alicante, candéal.	15 1/4 a 15 3/4
Idem xexa.	15 a 15 1/2
Valencia, candéal.	16 a
Idem xexa.	15 a 15 3/4
Málaga, xexa.	14 a 14 1/2
Mazarrón idem.	14 a 14 1/2
Cartagena, xexa.	14 1/4 a 15 3/4
Andalucía.	15 a 16
Centeno de Aragón.	7 3/4 a 8
Galicia.	8 a 8 1/2
Cebada de Almería.	6 a 6 1/2
Valencia.	6 3/4 a 7
Maíz de Galicia, amarillo.	7 1/2 a 8
Tortosa, idem.	7 1/2 a 8
Valencia, idem.	7 1/4 a 7 3/4
Habichuelas de Asturias.	15 a 15 1/2
Galicia.	13 a 14
Pinet.	14 3/4 a 15 1/4
Mata.	13 a 13 1/2
Garbanzos de Andalucía.	14 a 15
Jeréz.	17 a 21
Habas de Andalucía, grandes.	7 a
Idem, pequeñas.	7 a
Habones de Andalucía.	8 a 8 1/2
Harina de 1.ª para América.	8 puesto a b.º
Harina de Santander de prim.ª en sacos	18 a 18 1/2
Idem de 2.ª en idem.	14 1/2 a 15
Alicante, idem 1.ª	16 1/2 a 17
Valencia, idem.	16 1/2 a 17
Con salvado.	a
Zaragoza idem.	a 16 1/2

FRUTOS COLONIALES Y OTROS.

Lib. cat. el quintal.

Azúcar surtido de mitad blanco y mitad quebrado Habana.	12 10 a 13
Blanco.	14 a 15 10
Quebrado.	10 15 a 11 10
Id. de Cuba mitad b.º y mitad quebrado	11 10 a 12
Blanco.	13 a 15 10
Quebrado.	10 a 10 10

EN DEPOSITO.

Azúcar surtido de mitad blanco y mitad quebrado Habana.	9 15 a 10 5
Id. blanco.	11 5 a 12 15
Id. Quebrado.	8 a 8 15
Id. de Cuba mitad b.º y mitad quebrado	8 15 a 9 5
Blanco.	10 5 a 10 15
Quebrado.	7 5 a 7 15
Aguardiente de caña falta, y el último precio que obtuvo el de 19 a 20 grados fué á.	28 pesos pipa.
Café de la Habana pesos fuertes quintal.	a
Idem de Puerto Rico.	a

Libs. catalanas quintal.

Cueros al pelo de Buenos Aires de quintal.	45 1/2 a 16 1/2 47
Id. de 18 a 20 libras.	a
Id. de 30 libras.	a
Paraguayos.	a
Id. de Costa-firme.	12 a 13
Id. de Cuba.	13 1/2 a 14
Estano del Perú en galápagos.	17 a 18
Café de la Habana.	6 1/2 a 7
Puerto Rico.	7 a 7 1/2
Cuba.	6 1/4 a 7 1/4
Palo Campeche.	6 1/2 a 7
Moralete ó Bosaina.	6 1/2 a 7
Flor Caracas surt.	13 a 15
Idem Guatemala.	15 a 17
Sobresaliente idem idem.	15 a 17
Corte, idem idem.	15 a 17
Grana.	a r. 1
Canela de Holanda de 1.ª.	6 1/2 a 7
Idem, de 2.ª.	5 1/2 a
De China.	6 a 6 1/4

Cacao Caracas.	8 a 8 6
Maracaibo.	7 3 a 7 6
Guayaquil.	4 3 a 4 4
Zarzaparrilla de Vera-cruz.	5 6 a 6
Pimentón de Holanda.	a
Cera de Cuba blanca.	28 a 31
Idem, amarilla.	24 a
De Nuevitas.	26 a 27

Pesos de 28 sueldos el quintal.

Algodón Fernambuco.	de 1.ª no hay
Marañón.	de 2.ª 14 a 14 1/2
Lima.	de 1.ª a
Puerto Rico.	13 1/3 a 14 1/2
Cuba.	13 a 14
Nueva Orleans.	13 a 13 1/2
Motril.	14 1/2 a 15 1/2
Charleston.	12 1/2 a 13
Móvil.	12 1/2 a 13

VARIOS OTROS ARTICULOS.

Pesetas la libra.

Azafran.	16 a 17
Aceto de olivo de Andalucía.	22 a 22 6
Almendra de Esperanza.	22 a 22 1/2
De Mallorca.	15 a 15 1/2

Pesos fs. la pipa de 64 cuarts.

Aguardiente de Holanda de.	grados. la pipa
id. id.	19 1/2 23 10
id. id.	33 1/2 34 10
Pipa gerezana de 68 cortanes.	35 36 10
Anizado.	17 1/2 22
id.	19 1/2 27
id.	30 40
Barriles de 9 cortanes.	27 1/2 5 10
id. id.	35 7
Vino del Vendrell para Cádiz.	40
id. id. para América.	41 40
id. de Villanueva.	44
id. para Montevideo.	15
id. a la Portuguesa.	47

SEGÜROS.

Para los puertos de la isla de Cuba en buques españoles. 1 1/4 a 1 1/2 p. %
Para los de Puerto Rico. 1 a 1 1/2 id.
Con 1/8 p. 0/0 mas por cada escala que haga el buque voluntariamente.

MERCADO DE TARRAGONA.

Dia 14 y 15 de Febrero de 1849.

granos Ps. fs. rs.

Jerezana aguardiente	35 39
Pipa holandá	20 24
Id. id.	19 1/2 23 5
Id. anizado sencillo.	23
Id. id. id.	30 39
Vino dulce del priorato.	15
Todo en bordo.	

Aceto de arrieros.	11 rs. 4 mrs. cuart.
Id. fino.	13 id. id.
Almendra esp.ª en gr.º	21 lib. 10 s. el quintal.
Id. mollires.	27 pesetas y media saco.
Avellanas p.º 5 a. 6 lib.	6 pesos fs. 6 rs. id.

Papel estrasa.	58 rs. a bordo.
Estrassilla resma en esta.	9 rs. 11 mrs.

Hamburgo.	2 libras 14 centesimos.
Amsterdam.	2 libras 38 idem.
Ancona.	6 libras 16 idem.
Augusta 6 Augsburg.	2 libras 91 idem.
Lionna.	96 centesimos de libra.
Genova.	1 libra 14 centesimos.
Paris.	1 libra 14 idem.
Lisboa.	6 libras 22 idem.
Londres.	29 libras 50 idem.
Milan.	99 centesimos de libra.
Nápoles.	3 libras 10 centesimos.
Trieste.	2 libras 98 id.
Viena.	2 libras 98 id.

PLAZAS.

VARIABLE.

FIJO.

EN LETRA DE.

marcos banco.	1 florin banco.
florines holandeses.	1 florin de 10 Paoli.
florines de Augusta.	1 florin de Augusta.
florines de Toscana.	1 florin de Toscana.
florines de Nápoles.	1 florin de Nápoles.
florines de Viena.	1 florin de Viena.
florines de Lisboa.	1 florin de Lisboa.
florines de Londres.	1 florin de Londres.
florines de Milan.	1 florin de Milan.
florines de París.	1 florin de París.
florines de Genova.	1 florin de Genova.
florines de Lionna.	1 florin de Lionna.
florines de Ancona.	1 florin de Ancona.
florines de Amsterdam.	1 florin de Amsterdam.
florines de Hamburgo.	1 florin de Hamburgo.

Descando por nuestra parte hacer cuanto sea posible para dar a la seccion comercial de «El Bien Público» toda la importancia é interés que reclama el movimiento mercantil de esta capital, hemos procurado hacer hasta ahora cuanto era posible para conseguir este fin á pesar de la continua interception de los correos nacionales y extranjeros y de las dificultades que siempre traen con-

sigo los primeros pasos en la organizacion de un periódico. Sobre todo hemos tenido especial cuidado de que fuesen exactas nuestras noticias convencidos de que esta es la cualidad esencial en los datos que se presentan al comercio, al paso que nos proponemos poner en planta un vasto, sistema de informacion mercantil que ofrecerá alguna novedad é interés.

Para lograrlo no perdonamos gastos ni diligencias y dentro de breve tiempo creemos poder ofrecer á nuestros lectores una seccion comercial, digna de ser consultada diariamente por todas las personas que directa ó indirectamente tengan relaciones de comercio.

Pero no son solo las noticias puramente mercantiles las que pueden conducir á este resultado; hay algunos acontecimientos políticos cuyo enlace con el movimiento comercial es muy íntimo y que deben tenerse en cuenta por el especulador. Una de estas es la interminable cuestion del Río de la plata, y Montevideo: diferentes veces se ha creído con algun fundamento que se establecería una paz sólida y duradera; la guerra sin embargo no ha terminado, y tal vez las negociaciones, que se creía pudieran dar por resultado la deseada paz serán por la inversa motivo para que continúe el conflicto.

Los que no conocen sino superficialmente la cuestion que allí se ventila, creyeron que se establecería la paz desde el instante que hubiesen llegado á aquellos mares los comisionados ingleses y franceses con las fuerzas maritimas que los acompañaron. Tiempo hace que los dos almirantes llegaron al Río de la Plata y la cuestion no solamente no se ha resuelto, sino que al contrario, se ha complicado aun mas, y á la fecha de las últimas noticias de allí recibidas, nadie se atrevía á pronosticar el desenlace que tendria un drama en el cual desempeñan los principales papeles dos colosos europeos y un astuto y tenaz americano.

No extrañamos esta anomalía; al contrario, hemos creído siempre y creemos ahora mas que nunca, apoyados en las noticias que hemos recibido de aquellos mercados, que la intervencion anglo-francesa es un estorbo, y acaso el principal para que se haga la paz entre Buenos Aires y Montevideo.

Cuando se logre no será debida en nuestro entender á la intervencion europea, pues si bien es cierto, que el célebre Rosas, habrá ahora de ponerse en pugna con el presidente de la República francesa y con el inquieto Palmerston, es mas que probable que acierte á sacar partido de las diferentes y opuestas miras de los gobiernos de Inglaterra y Francia, respecto de la pacificación de aquellas comarcas, y como podria suceder que la Francia enviase algunos buques de refuerzo á aquellos mares, si esto tuviese lugar, somos de parecer que estando la cuestion mercantil de aquellos remotos paises como hemos dicho ya íntimamente ligada á la política, seria muy prudente que este comercio obrase con mucho cuidado en expedir sus buques para el río de la Plata, para que no se hallase despues, cuando tal vez no hubiese ya remedio, en una situacion apurada respecto á ellas.

ADVERTENCIA.—En las noticias mercantiles de nuestro número de ayer fué equivocado el año en la primera línea referente al cambio de Manila con Londres: en vez de 1847 debe ser 1848.

Con fecha de Cádiz 1.º de Febrero 1849, donde dice: «Estamos agnandando un buque de Rio-Janeiro» lease «un buque cargado de cueros»

Noticias locales.

—Nueva ópera. Tenemos noticia de que el aventajado jóven don Juan Sarrils, autor de la ópera española *Melusina* que tan buen éxito tuvo su representación el año pasado; ha presentado á uno de nuestros teatros una nueva ópera, cuyo libretto está escrito por el conocido poeta Temístocles Solera.

—Nuevas poesias. El Editor Mayol ha comprado la propiedad del nuevo tomo de poesias obra del apreciable y laborioso jóven poeta don Victor Balaguer. Parece que esta nueva coleccion lleva por título DIAS DEL SOL.

—Bellas artes. Se ha dicho en algunos círculos artísticos que por disposicion de la Real Academia de San Fernando se trata de una nueva organizacion de la que existe en esta capital, así como de las demas que se cuentan en el reino.

—Riña. Ayer tarde tuvo lugar una acalorada riña en el Call, en la cual hubo sus correspondientes arañazos, que por lo regular son el comun resultado de las contiendas mugeriles. Ignoramos el motivo que dió lugar á la pelea de aquellas fieras amazonas.

—Bailes públicos en la casa lonja. Tenemos entendido que en estos últimos dias de carnaval se dará algun baile público de máscaras en la casa Lonja, á beneficio de los pobres de la provincial casa de caridad. No dudamos que serán como de costumbre concurridos, si se atiende á que el precio de entrada sea algo módico.

—Gran teatro del Liceo. Sabemos que el bien reputado artista señor Huertas, profesor de guitarra, está comprometido con la empresa de dicho teatro para dar algunas variadas funciones á principios de la próxima cuaresma.

—Baile público en el mismo local. El que se dió anoche fué concurridísimo, y aun se podria decir que lo fué en demasía, pues que hubo momentos que apenas se podia permanecer en sus salones á causa del calor sofocante que en ellos se esperimentaba. La concurrencia fué sin embargo brillante y es lástima que los fuegos dichos de bengala que como de costumbre señalan el término de la funcion, no fueran ejecutados con aquella precision que tan bello efecto produjo en otras anteriores funciones.

—Teatro principal. El baile de máscaras que se dió anoche en este teatro fué poco concurrido

pero sí sumamente escojido, habiéndose notado que las mas de las personas que se hallaban en él disfrazadas, lo estaban con mucho gusto y propiedad.

—Accidente. Al anoecer del dia de ayer, un muchacho de ocho á diez años cayó desde el primer piso de su casa sobre las baldosas de la calle, quedando sumamente lastimado. Un boticario que casualmente vive en frente de la casa donde tuvo lugar esta desgracia acudió inmediatamente á prestar toda la asistencia que de su parte se solicitare y merced á su buen celo logró hacer volver en sí al paciente.

—Señor alcalde corregidor. Hoy viernes ha tomado posesion de su destino el señor don Juan Perez Calvo, nombrado Alcalde corregidor de esta ciudad.

—Falso recaudador. Por disposicion de la autoridad ha sido conducido á las nacionales cárceles de esta ciudad cierto perillan que habia estafado á algunos contribuyentes bajo especiosas promesas de rebaja en el pago de contribuciones.

—Rigodones.—Han llamado en gran manera la atencion los que ayer noche se tocaron en el bayle del teatro principal y que llevan por título *la caza de Felipe 2.º*. Produccion de un jóven artista de esta ciudad, el Sr. Balard; están llenos de bellos y originales motivos, procurando un nuevo triunfo á su jóven autor que no hace mucho consiguió el mas completo en la gran sinfonia, composicion suya, que se tocó en dicho teatro.

—Hoy al anoecer en la plaza de la Boquería se acercó un caballero á otro á pedirle lumbré para el cigarro, y de repente el prestamista que ha reconocido al parecer á un enemigo en su favorecido, le ha sacudido un tremendo bofetón, de lo cual resultó una reyerta entre ambos sujetos que fué apaciguada por algunos transeuntes.

—Esta tarde los matines han detenido unas galeras en la bajada de San Felio del Llobregat, y se han llevado los caballos de las mismas, viéndose precisados los viajeros á continuar á pié el camino.

Noticia de los fallecidos ayer.

Casados 0.—Viudos 0.—Solteros 0.—Niños 4. Abortos 1.—Casadas 0.—Viudas 0.—Solteras 0. Niñas 3.

Nacidos.—Varones 6. Hembras 4.

Anuncios.

A voluntad de su dueño se venden 8 casitas recién construidas con sus lavaderos y pozo situadas á tres cuartos de hora de esta ciudad, producen 198 libras anuales, y para deshacerse de ellas se venden por 2500 libras; darán razon en la calle Condal, tienda de revendedor número 28.

ELEMENTOS

DE

GRAMÁTICA CASTELLANA.

por

D. J. ILLAS Y D. L. FIGUEROLA.

Cuarta edicion.

Obra aprobada por el Gobierno para las escuelas de instruccion primaria. Se vende á cuatro reales el ejemplar en la libreria de Sierra plaza de S. Jayme, y por docenas con notable rebaja, en la habitacion de los autores.

Táctica de infantería ligera precedida del manual de Guías, un tomito en 8.º véndese á 10 rs. vn. en la libreria de Agustín Gaspar plaza de Palacio frente la Lonja.

Diversiones Públicas.

TEATRO PRINCIPAL.

Se pondrá en escena la comedia en 3 actos, «Los polvos de la Madre Celestina.»

Entrada 3 rs.

A las 7. Mañana se pondrá en escena por la tarde el drama «Juan sin Tierra.» y por la noche «La Cenerentola.»

TEATRO DEL LICEO.

GRAN BAILE DE MÁSCARAS.—Funcion n.º 363. Habiéndose dispuesto con auencia de la autoridad dar bailes públicos en el Salon y Pálico escénico de dicho teatro, se ejecutará el sexto en la noche de hoy 17 del corriente con la mayor brillantez y comodidad. Se empezará á las diez y media de la noche, y se concluirá á las 4 de la mañana.—Precio 16 rs. los caballeros y 8 las señoras.

Mañana domingo 18 de febrero por la tarde: «La pata de Cabra.» Al objeto de que el público pueda obtener las tarjetas con toda comodidad, estará abierto el despacho hoy sábado, desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde. Los sujetos que hayan encargado localidades se servirán pasar á recogerlas hoy mismo.

Entrada general.

3 rs.

BAILES DE MÁSCARA.

El domingo 18 tendrán lugar los bailes de máscara en el salon y palco escénico del teatro principal, en la casa Lonja y en la Patacada.

Director y Editor responsable

DON ANGEL DE VILLALOBOS,

Director del Instituto.

Imprenta de El Bien Público, calle del Conde del Asalto n.º 99 — á cargo de D. Jose Gaspar.